



RESOLUCIÓN No. 258 DE 25-05-2022

“Por la cual se conforma el equipo de gestores de integridad del IDPC”

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Resolución No. 163 del 2019 expedida por el Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y

CONSIDERANDO

Que a través del Decreto Distrital No. 118 de 27 de febrero de 2018, se adoptó el Código de Integridad del Servicio Público Distrital.

Que en el párrafo del artículo 1° del citado decreto, se determinó que cada entidad podrá adicionar principios de acción ("lo que hago" "lo que no hago") a los 5 valores definidos en el Código de Integridad e incluir hasta 2 valores adicionales, los cuáles serán definidos siguiendo criterios de participación, reflexión y deliberación.

Que de acuerdo con lo anterior, el IDPC mediante Resolución Interna No. 369 de 29 de junio de 2018, adoptó el Código de Integridad y dictó otras disposiciones.

Que en cumplimiento de lo señalado en el Capítulo II del Decreto No. 118 de 2018, el artículo 5 de la Resolución Interna No. 369 de 29 de junio de 2018 determinó que: *“El IDPC deberá convocar a sus funcionarios y contratistas a participar en la elección de los Gestores de Integridad. En cada elección se elegirán un máximo de cuatro (4) gestores. Los gestores de integridad serán nombrados por acto administrativo”*.

Que el 09 de mayo de 2022, se convocó a los servidores públicos y contratistas del IDPC mediante de correo electrónico para postularse como Gestores de Integridad para la vigencia 2022, postulándose los siguientes colaboradores:



RESOLUCIÓN No. 258 DE 25-05-2022

“Por la cual se conforma el equipo de gestores de integridad del IDPC”

Nombre	Cargo	Dependencia
Paola Andrea Rangel Martínez	Contratista	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio
Sandra Patricia Palacios Arce	Contratista	Subdirección de Gestión Corporativa
Eugenia Arboleda Balbín	Contratista	Subdirección de Gestión Corporativa
Sandra Yaneth Romo Benavides	Contratista	Subdirección de Gestión Corporativa
Leonardo Alonso Castrillón Hernández	Profesional Especializado	Subdirección de Gestión Corporativa

Que al haberse inscrito el número de gestores requeridos conforme a lo establecido en el artículo 5° de la Resolución Interna No. 369 de 29 de junio de 2018, es procedente efectuar la conformación del grupo de gestores.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Conformar el equipo de Gestores de Integridad del IDPC así:

Nombre	Cargo	Dependencia
Paola Andrea Rangel Martínez	Contratista	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio
Sandra Patricia Palacios Arce	Contratista	Subdirección de Gestión Corporativa
Eugenia Arboleda Balbín	Contratista	Subdirección de Gestión Corporativa
Sandra Yaneth Romo Benavides	Contratista	Subdirección de Gestión Corporativa
Leonardo Alonso Castrillón Hernández	Profesional Especializado	Subdirección de Gestión Corporativa



RESOLUCIÓN No. 258 DE 25-05-2022

“Por la cual se conforma el equipo de gestores de integridad del IDPC”

ARTÍCULO 2.- El periodo del Equipo de Gestores de Integridad nombrados anteriormente será hasta el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en la Resolución Interna No. 369 de 29 de junio de 2018.

ARTÍCULO 3.- Los Gestores de Integridad del IDPC tendrán como responsabilidades las establecidas en el artículo 9° de la Resolución No. 369 de 29 de junio de 2018.

ARTÍCULO 4.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

ARTÍCULO 5.- Comunicar el contenido de la presente resolución a los Gestores de Integridad de que trata el artículo primero.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de mayo de 2022

Documento 20221000002585 firmado electrónicamente por:

JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW, Subdirector de Gestión Corporativa,
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, Fecha firma: 25-05-2022 10:13:30

Revisó: MARIA ISABEL FORERO RODRIGUEZ - Profesional especializado - Talento Humano



8c211e94d172e0b99199cd32d18b39ea0cfe215928e126a0ca161d8d287f7a12